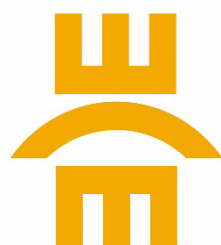


Ejercicio 2025

Cuentas anuales



Colegio de
Economistas
de Madrid

Cuentas Anuales

Ejercicio 2025

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado Intangible	4		
* Aplicaciones Informáticas*		123.529	128.144
* Aplicaciones Informáticas en curso		90.130	0
* Amortización Acumulada		<u>-123.406</u>	<u>-127.896</u>
		90.253	248
Inmovilizado Material	5		
* Terreno Sede Madrid		298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid		2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo		62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo		85.179	85.179
* Otras Instalaciones		128.715	132.303
* Mobiliario y Equipo de Oficina		156.643	164.705
* Equipos Informáticos		74.723	102.336
* Amortización Acumulada		<u>-2.784.833</u>	<u>-2.800.214</u>
		398.060	421.942
Inmovilizado Financiero			
* Fianzas Constituidas	6	1.238	1.238
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		489.552	423.428
B) ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		4.554	2.420
Deudores de la Actividad Propia			
* Recibos a Cobrar		37.823	26.582
* Deudores Varios	7	12.428	69.650
* Hacienda Deudora		20.226	9.319
* Consejo General de Economistas		102.790	94.368
* Deterioro de crédito		<u>-3.194</u>	<u>-3.941</u>
		170.073	195.978
Depósito constituido a Corto Plazo			71.107
Inversiones Financieras a corto plazo		2.000.000	1.850.000
Periodificaciones a corto plazo			
Efectivo y Otros Activos Líquidos		93.983	292.127
* Cuentas propias		93.983	292.127
			-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.268.610	2.411.632
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.758.162	2.835.060

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO			
Fondo Social		2.512.493	2.604.211
Resultado del Ejercicio	8	62.670	-91.718
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.575.163	2.512.493
B) PASIVO NO CORRIENTE			
		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo otras responsabilidades		-	150.000
		-	-
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar			
* Proveedores		23.667	9.058
* Otros Acreedores	9	92.666	96.927
* Deudas con Administraciones Públicas	10	<u>64.513</u>	<u>65.335</u>
		180.846	171.320
Periodificaciones a corto plazo	11	2.153	1.247
TOTAL PASIVO CORRIENTE		182.999	322.567
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.758.162	2.835.060

CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2025

	Nota	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		1.043.388	1.023.362
* Cuotas Colegio	13	1.026.392	1.012.789
* Revista "Economistas"		16.996	10.573
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION		270.966	300.309
* Subvención y exceso de provisión		7.643	0
* Escuela de Economía	14	128.196	152.834
* Servicios Colegiales		130.029	140.693
* Otros Ingresos		5.098	6.782
GASTOS DE PERSONAL		-461.469	-590.009
* Sueldos y salarios		-353.992	-470.625
* Cargas Sociales		-107.477	-119.384
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		-808.382	-846.236
Servicios profesionales		-4.996	-6.479
* Turno de Actuación Profesional		-4.996	-5.388
* Comisiones de Trabajo		0	-1.091
Publicaciones	15	-92.560	-95.722
* Revista "Economistas"		-92.560	-95.722
Servicios Colegiales		-383.261	-432.090
* Actividades Colegiales		-104.280	-123.875
* Conferencias y Debates		-10.651	-16.112
* Secciones Colegio		-66.567	-63.478
* Acuerdos y Convenios		-3.451	-3.910
* Juntas Generales		-1.980	-1.537
* Envíos a Colegiados		-1.175	-3.164
* Servicios Asistenciales		-478	-455,09
* Servicios Informáticos		-108.805	-112.451
* Fomento de la Colegiación		-6.057	-7.000
* Otros Servicios	16	-79.817	-100.107
Escuela de Economía		-69.333	-66.947
* Cursos y Seminarios		-28.043	-28.203
* Consejo Directivo		0	0
* Gastos de Personal		-33875	-32.500
* Gastos Generales		-7.415	-6.243
Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación		-55.757	-54.486
Otros Gastos de Explotación		-202.475	-190.513
* Servicios Exteriores		-190.678	-178.893
* Tributos	17	-8.517	-7.064
* Provisión Insolvencias		-3.280	-4.557
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-26.442	-32.411
DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO		-1.382	0
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		16.680	-144.986
Ingresos Financieros		45.990	53.268
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		45.990	53.268
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		62.670	-91.718

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al inicio y final del ejercicio 2025 el patrimonio neto del Colegio es el siguiente:

	Final	Inicial
Fondos Propios		
Fondo Social	2.512.493	2.593.289
Resultado de ejercicios anteriores	-	10.922
Resultado del ejercicio	62.670	(91.718)
Total Patrimonio Neto	2.575.163	2.512.493

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
PRESUPUESTARIOS DE LOS EJERCICIOS 2025 y 2024

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Nota	2025	2024
Cuotas			
* Colegiados	12	1.000.330	1.010.134
* Reincorporación		2.329	1.897
* Precolegiados		513	108
* Sociedades		<u>23.220</u>	<u>650</u>
		1.026.392	1.012.789
Publicaciones			
* Revista "Economistas"		16.997	10.573
Servicios Colegiales			
* Servicios Asistenciales		101.252	92.951
* Otros Servicios		<u>28.782</u>	<u>47.742</u>
		130.034	140.694
Escuela de Economía			
* Cursos y Seminarios	13	128.196	152.834
Otros Ingresos		5.092	6.782
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		1.306.711	1.323.671
Subvenciones y exceso provisión		7.643	0
Ingresos Financieros		45.990	53.268
TOTAL INGRESOS		1.360.344	1.376.939

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DE

GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Nota	2025	2024
Servicios Profesionales			
* Turno de Actuación Profesional		4.996	5.388
* Comisiones de Trabajo		-	<u>1.091</u>
		4.996	6.478
Publicaciones			
* Revista "Economistas"	14	92.560	95.722
Servicios Colegiales			
* Actividades Colegiales		104.280	123.875
* Conferencias y Debates		10.651	16.112
* Secciones del Colegio		66.567	63.935
* Acuerdos y Convenios		3.451	3.910
* Juntas Generales		1.980	1.537
* Envíos a Colegiados		1.175	3.164
* Servicios Asistenciales		478	455,09
* Servicios Informáticos		108.805	112.451
* Fomento a la colegiación		6.057	7.000
* Otros Servicios	15	<u>79.817</u>	<u>100.107</u>
		383.261	432.546
Escuela de Economía			
* Cursos y Seminarios		28.043	28.203
* Gastos de Personal		33.875	32.500
* Gastos Generales		<u>7.415</u>	<u>6.243</u>
		69.333	66.947
Consejo General de Economistas		55.757	54.486
Gastos de Personal			
* Sueldos y Salarios		353.992	470.625
* Seguridad Social		<u>107.477</u>	<u>119.384</u>
		461.469	590.009
Amortizaciones	4-5	26.442	32.414
Otros Gastos de la Actividad			
* Juntas de Gobierno		36.000	29.789
* Servicios Exteriores	16	163.195	155.710
* Provisiones		<u>3.280</u>	<u>4.557</u>
		202.475	190.056
DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO		1.381	
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD		1.297.674	1.468.658
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.670	-91.718

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
Cuotas			
* Colegiados	1.017.000	1.003.172	-13.828
	1.017.000	1.003.172	-13.828
Sociedades			
* Sociedades	17.500	23.220	5.720
Publicaciones			
* Revista "Economistas"	10.000	16.997	6.996
	10.000	16.997	6.996
Servicios Colegiales			
* Servicios Asistenciales	75.000	101.252	26.252
* Otros Servicios	28.000	28.782	782
	103.000	130.034	27.034
Escuela de Economía			
* Cursos y Seminarios	130.000	128.196	-1.804
Otros Ingresos	4.000	5.092	1.092
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.281.500	1.306.711	25.210
Subvenciones y excesos provisión	0	7.643	7.643
Ingresos Financieros	32.000	45.990	13.990
TOTAL INGRESOS	1.313.500	1.360.344	46.843

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
Servicios Profesionales			
* Turno de Actuación Profesional	7.000	4.996	-2.004
* Comisiones de Trabajo	2.500	0	-2.500
	9.500	4.996	-4.504
Publicaciones			
* Revista "Economistas"	105.000	92.560	-12.440
Servicios Colegiales			
* Actividades Colegiales	100.000	104.280	4.280
* Conferencias y Debates	10.000	10.651	651
* Secciones del Colegio	65.000	66.567	1.567
* Acuerdos y Convenios	4.000	3.451	-549
* Juntas Generales	1.500	1.980	480
* Envíos a Colegiados	2.500	1.175	-1.325
* Servicios Asistenciales	500	478	-22
* Servicios Informáticos y Trans. dig	120.000	108.805	-11.195
* Fomento a la Colegiación	10.000	6.057	-3.943
* Otros Servicios	80.000	79.817	-183
	393.500	383.261	-10.239
Escuela de Economía			
* Cursos y Seminarios	45.000	28.043	-16.957
* Consejo Directivo	6.000	0	-6.000
* Gastos de Personal	33.875	33.875	0
* Gastos Generales	6.500	7.415	915
	91.375	69.333	-22.042
Consejo General de Economistas	57.560	55.757	-513
Gastos de Personal			
* Sueldos y Salarios	344.235	353.992	9.757
* Seguridad Social	110.136	107.477	-2.659
	454.371	461.469	7.098
Amortizaciones	34.000	26.442	-7.558
Otros Gastos de la Actividad			
* Juntas de Gobierno	36.500	36.000	-500
* Servicios Exteriores	129.000	163.195	34.195
* Deterioro de créditos	2.000	3.280	1.280
	167.500	202.475	34.975
Deterioro y RDO. Enajenación del Inmovilizado	0	1381	1.382
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	1.312.806	1.297.674	-13.841
RESULTADO DEL EJERCICIO	694	62.670	60.534

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

1.-Naturaleza y Actividad de la Entidad

El Colegio de Economistas de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de economista, así como su representación y promoción, en cualquiera de las formas en que esta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

2.-Bases de Presentación

El Balance, la Cuenta de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos han sido obtenidos a partir de los registros contables de la Corporación, elaborados con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y de forma voluntaria, desde el ejercicio 2012, el Colegio de Economistas de Madrid ha adaptado, en lo que se ha entendido aplicable, los criterios de valoración, principios contables y normas de elaboración de las Cuentas Anuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre para las entidades sin fines lucrativos.

Según se establece en los estatutos de la Corporación, la Junta General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro primeros meses del año y en su orden del día se incluirá la aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio anterior.

El Colegio de Economistas de Madrid presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados además de las cifras del ejercicio 2025, las del ejercicio anterior, 2024, que fueron aprobadas en la Junta General del 28 de abril del 2025.

3.-Normas de Valoración

Los criterios de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

▪ Inmovilizado

El inmovilizado intangible y material se contabiliza por su coste de adquisición y se amortiza por el método lineal a lo largo de su vida útil, a partir de la fecha de disponibilidad para su uso. Los coeficientes de amortización anual aplicados son los siguientes:

- Inmovilizado Intangible	
Aplicaciones Informáticas	20 %
Pag. Web, Imagen Corporativa	33 %
- Inmovilizado Material	
Edificio	4 %
Otras Instalaciones	12 %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 %
Equipos Informáticos	25 %

Los costes de mejoras en bienes existentes únicamente se capitalizan como mayor valor del Inmovilizado cuando producen un incremento en la vida útil del mismo. Los gastos de mantenimiento, reparación y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

▪ **Deterioros de créditos y Provisiones**

Los deterioros de créditos que aparecen en el activo se corresponden con los recibos pendientes de cobro los cuales han sido calculados en función de los colegiados que tienen uno o dos recibos pendientes de pago a la fecha de cierre y que en ejercicios anteriores se englobaban en provisiones de activo. Por su parte la provisión para otras responsabilidades se corresponde con la estimación de riesgos en curso al cierre del ejercicio.

▪ **Existencias**

Es política de la Corporación no valorar el fondo editorial (fundamentalmente revistas) por su escasa relevancia económica, reconociendo el ingreso en el momento de la venta.

▪ **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se contabilizan como tales con arreglo al principio de devengo y, por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos y gastos derivados de cursos y seminarios de la Escuela de Economía se consideran devengados en función de las horas de clase impartidas.

▪ **Clasificación de los vencimientos**

Los derechos y obligaciones se consideran a corto plazo cuando la fecha de su vencimiento no es superior a doce meses.

4.- Inmovilizado Intangible

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Valor coste	Amortizaciones	Neto
Saldo inicial	128.144	127.896	248
Aumentos		125	-125
Aplicaciones Informáticas en curso	90.130		90.130
Bajas	-4.615*	-4.615	
Saldo Final	213.659	123.406	90.253

*Tanto a partida de inmovilizado inmaterial "aplicaciones informáticas" como la amortización acumulada correspondiente reflejan el efecto neto de haber detraído el importe del inmovilizado inmaterial dado de baja (4.615€)

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Valor coste	Amortizaciones	Neto
Saldo inicial	128.144	127.699	445
Aumentos		197	-197
Bajas			
Saldo Final	128.144	127.896	248

5.- Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 es siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de oficina	Equipos Informáticos	Total
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	164.705	102.336	3.222.156
Aumentos	-	-	-	-	-	3.225		3.225
Bajas	-	-	-	-	-3.588	-11.287	-27.613	-42.488
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	128.715	156.643	74.723	3.182.893
	-	-	-	-				
Amortizaciones								
Saldo inicial	-	2.376.294		81.771	120.155	135.475	86.519	2.800.214
Dotaciones				3.408	5.170	5.633	12.108	26.318
Bajas	-	-	-	-	-2.799	-11.287	-27.613	-41.699
Saldo Final	-	2.376.294		85.179	122.526	129.821	71.014	2.784.833
Valor Neto	298.811	-	62.528	-	6.189	26.822	3.709	398.060

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 es siguiente:

	Terreno Sede Madrid	Edificio Sede Madrid	Terreno Sede Toledo	Edificio Sede Toledo	Otras Instalaciones	Mobiliario y Equipo de oficina	Equipos Informáticos	Total
Saldo inicial	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	162.453	98.275	3.215.843
Aumentos	-	-	-	-	-	2.252	4.061	6.313
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	298.811	2.376.294	62.528	85.179	132.303	164.705	102.336	3.222.156
Amortizaciones								
Saldo inicial	-	2.376.294	-	78.364	110.550	130.322	72.467	2.767.997
Dotaciones	-	-	-	3.407	9.605	5.153	14.052	32.217
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final	-	2.376.294	-	81.771	120.155	135.475	86.519	2.800.214
Valor Neto	298.811	-	62.528	3.408	12.148	29.230	15.817	421.942

6.-Inmovilizado Financiero

Corresponde a las fianzas depositadas en los contratos de electricidad

7.-Deudores de la Actividad Propia

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

<u>Deudores Varios</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses pendiente abono	8.467	19.977
Deudores Colegio	3.961	49.673
Total	12.428	69.650

El detalle de los depósitos constituidos a corto plazo

<u>Depósitos constituidos c/p</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos constituidos	0	71.107
Total	0	71.107

El depósito que estaba reflejado al cierre del ejercicio de 2024 se correspondía con el efectuado en los Juzgados por los salarios de tramitación por la demanda laboral que presentó un trabajador en 2023. En el ejercicio de 2025, como consecuencia del acuerdo entre partes, se ha procedido a su cancelación.

8.-Fondo Social y Resultado del Ejercicio

La variación del Fondo Social durante el ejercicio de 2025 ha sido la siguiente

Fondo Social a 1 de enero de 2025	2.593.289€
Compensación de los resultados del ejercicio 2024	-91.718€
<u>Ajuste de resultados ejercicios anteriores</u>	<u>10.922€</u>
Fondo Social a 31 de diciembre de 2025	2.512.493€

El Fondo social a 31 de diciembre de 2024 fue de 2.593.289 €. Durante el año 2025 por un lado se ha disminuido, por la compensación de los resultados negativos del ejercicio de 2024, por importe de 91.718 € y, por otro, se ha incrementado por ajustes de partidas de gastos de ejercicios anteriores que se encontraban indebidamente registradas como deudas por importe de 10.922 €

El Resultado del ejercicio de 2025 se propone que se integre en el Fondo Social cuando se aprueban las cuentas por la Junta General Ordinaria.

Base de Reparto

Resultado del Ejercicio	62.670
<u>Aplicación</u>	
A Fondo Social	62.670

En el ejercicio de 2024 se dotó una provisión por otras responsabilidades por el riesgo derivado de la posible indemnización por la demanda laboral interpuesta por un trabajador en 2023. Durante el ejercicio del 2025, al llegarse a un acuerdo entre las partes, se indemnizó al trabajador aplicando la provisión, por lo que la cancelación de la relación laboral no ha tenido consecuencias en los resultados del 2025.

9.-Otros Acreedores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
- Remuneraciones pendientes de pago	22.409	24.911
- Secciones y otros acreedores	<u>70.257</u>	<u>72.016</u>
Total	92.666	96.927

10.-Deudas con Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
- Hacienda Pública acreedora por IVA e IRPF	55.829	53.541
- Organismos de la Seguridad Social	<u>8.684</u>	<u>11.794</u>
Total	64.513	65.335

11.- Periodificaciones de Pasivo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
- Ingresos anticipados del Colegio	1.127	298
- Ingresos anticipados de la Escuela de Economía por horas de cursos no impartidas al 31/12	<u>1.026</u>	<u>949</u>
Total	2.153	1.247

12.- Cuotas

Ingresos correspondientes a las cuotas de los colegiados, que se han mantenido sin subida desde 2009 -tras el acuerdo de Junta de Gobierno 4/2008, de 11 de noviembre de 2008- y que al 31 de diciembre el número de colegiados era:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuota general	5.639	5.731
Cuota reducida (50%)	413	397
Cuota reducida (25%)	768	778
Exentos de Cuota	<u>579</u>	<u>524</u>
	7.399	7.430

13.- Escuela de Economía

Ingresos correspondientes a la realización de cursos organizados en la escuela de economía según el siguiente detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cursos	128.196	152.834

14.- Publicaciones

- Revista "Economistas"

Gastos correspondientes a la edición y distribución de los números de la revista:

<u>Nº Revista</u>	<u>2025</u>	<u>Nº Revista</u>	<u>2024</u>
185	130	184	16.947
188 Extra	47.656	185 Extra	42.001
189	23.168	186	17.140
190	<u>21.606</u>	187	<u>19.634</u>
	92.560		95.722

15.- Otros Servicios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Asesoría Jurídica	38.236	43.394
Asesoría Laboral, Fiscal y PRL	11.484	9.595
Comunicación y Redes Sociales	30.097	30.178
Contabilidad y cuentas (Manual Proc. Cont)	-	<u>16.940</u>
Total	79.817	100.107

16.-Servicios Exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
- Comunidad de Propietarios	12.965	17.626
- Material de Oficina y Fotocopias	4.094	4.953
- Teléfono y Comunicaciones	4.492	4.771
- Electricidad	6.052	4.466
- Agua	777	765
- Locomoción	17.451	16.432
- Conservación y Limpieza	27.823	28.726
- Auditoria e informe LOPD	17.781	15.635
- Impuestos y tasas	8.517	7.064
- Primas de seguros	4.017	2.725
- Materiales actos y jornadas	0	5.861
- Formación y otras prestaciones	1.443	2.704
- Reuniones de trabajo/Relaciones institucionales	14.393	16.998
- Comisiones Bancarias	1.008	765
- Otros gastos	<u>42.382</u>	<u>26.219</u>
Total	163.195	155.710

17.-Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Órganos Directivos del Colegio de Economistas de Madrid estiman que no existe ningún pasivo contingente de carácter fiscal que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales en su conjunto.

El Colegio de Economistas de Madrid está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto o inversión del ejercicio, según proceda. Asimismo, está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención, si bien la base imponible resultante de los últimos ejercicios por los conceptos antes citados ha resultado negativa.

18.-Anexos I, II, III, IV, V y VI

Se adjuntan como Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV los estados contables de las secciones de Toledo, Guadalajara, Ciudad Real, Segovia, Cuenca y Soria una vez aprobadas por sus respectivas Juntas Generales, de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos Colegiales actualmente vigentes.

Asimismo, se adjuntan los Estados Contables Globales del Colegio de Economistas de Madrid y las seis mencionadas secciones.

ANEXO I
Estados Contables
Sección de Toledo

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO
BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones	113	113
* Mobiliario y Equipo de Oficina	7.387	7.387
* Equipos Informáticos	9.155	9.155
* Amortización Acumulada	<u>-16.608</u>	<u>-16.502</u>
	47	153
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	47	153
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía	1.625	1.174
* Deudores Varios	18.548	13.919
	20.173	15.093
Inversiones Financieras a corto plazo	35.000	35.000
Periodificaciones a corto plazo	1.066	2.804
Efectivo y Otros Activos Líquidos	32.293	24.461
* Cuentas propias	32.293	24.461
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	88.532	77.358
TOTAL ACTIVO (A + B)	88.579	77.511

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN TOLEDO
BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social	61.982	56.411
Resultado del Ejercicio	15.330	5.571
TOTAL PATRIMONIO NETO	77.312	61.982
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores	400	390
* Otros Acreedores	2.676	4.035
* Deudas con Administraciones Públicas	<u>1.924</u>	<u>1.989</u>
	5.000	6.414
Periodificaciones a corto plazo	6.267	9.115
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11.267	15.529
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	88.579	77.511

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE TOLEDO
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	30.147	29.477
* Cuotas Colegio	30.147	29.477
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	46.570	28.631
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía	31.963	21.870
* Servicios Colegiales	1.933	882
* Otros Ingresos	12.674	5.879
GASTOS DE PERSONAL	-29.024	-30.044
* Sueldos y salarios	-22.597	-23.748
* Cargas Sociales	-6.427	-6.296
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-32.877	-22.909
Servicios profesionales	0	0
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	-5.734	-3.099
* Actividades Colegiales	-5.734	-3.099
* Conferencias y Debates		
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	-11.810	-9.506
* Cursos y Seminarios	-11.810	-9.506
* Consejo Directivo		-
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-15.333	-10.304
* Servicios Exteriores	-14.716	-9.687
* Tributos	-617	-617
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-106	-189
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	14.710	4.966
Ingresos Financieros	620	605
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	620	605
Elecciones a la Junta de Gobierno	-	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15.330	5.571

ANEXO II
Estados Contables
Sección de Guadalajara

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN GUADALAJARA
BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones		
* Mobiliario y Equipo de Oficina		
* Equipos Informáticos		
* Amortización Acumulada	0	0
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía		
* Deudores Varios	12.257	14.919
	12.257	14.919
Inversiones Financieras a corto plazo		0
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y Otros Activos Líquidos	23.833	22.611
* Cuentas propias	23.833	22.611
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	36.090	37.530
TOTAL ACTIVO (A + B)	36.090	37.530

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN GUADALAJARA
BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social	37.530	35.644
Resultado del Ejercicio	-1.440	1.886
TOTAL PATRIMONIO NETO	36.090	37.530
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
	0	0
Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		
	36.090	37.530

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE GUADALAJARA
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	8.198	8.142
* Cuotas Colegio	8.198	8.142
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0	2.500
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos		2.500
GASTOS DE PERSONAL	0	0
* Sueldos y salarios		
* Cargas Sociales		
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-9.638	-8.756
Servicios profesionales	0	0
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	-1.119	-3.744
* Actividades Colegiales	-1.119	-3.744
* Conferencias y Debates		
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	-1.200	-350
* Cursos y Seminarios	-1.200	-350
* Consejo Directivo		-
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-7.319	-4.662
* Servicios Exteriores	-3.630	-4.662
* Otros gastos	-3.689	
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.440	1.886
Ingresos Financieros		
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
Elecciones a la Junta de Gobierno		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.440	1.886

ANEXO III
Estados Contables
Sección de Ciudad Real

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CIUDAD REAL
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones		
* Mobiliario y Equipo de Oficina		
* Equipos Informáticos		
* Amortización Acumulada	0	0
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía		
* Deudores Varios	2.419	2.676
	2.419	2.676
Inversiones Financieras a corto plazo		0
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y Otros Activos Líquidos	27.546	27.982
* Cuentas propias	27.546	27.982
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	29.965	30.658
TOTAL ACTIVO (A + B)	29.965	30.658

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CIUDAD REAL
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social	29.412	29.297
Resultado del Ejercicio	553	115
TOTAL PATRIMONIO NETO	29.965	29.412
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreeedores		1.246
* Deudas con Administraciones Públicas		
	0	1.246
Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	1.246
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	29.965	30.658

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE CIUDAD REAL

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	12.854	12.700
* Cuotas Colegio	12.854	12.700
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	3.000	0
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos	3.000	
GASTOS DE PERSONAL	0	0
* Sueldos y salarios		
* Cargas Sociales		
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-14.637	-12.586
Servicios profesionales	0	-520
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		-520
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	-2.794	-6.885
* Actividades Colegiales	-2.794	-2.060
* Conferencias y Debates		-4.825
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	-7.485	-3.415
* Cursos y Seminarios	-7.485	-3.415
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-4.358	-1.766
* Servicios Exteriores	-823	-1.766
* Otros gastos	-3.536	
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	1.216	114
Ingresos Financieros	1	1
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	1	1
Elecciones a la Junta de Gobierno	-665	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	553	115

ANEXO IV
Estados Contables
Sección de Segovia

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SEGOVIA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones		
* Mobiliario y Equipo de Oficina		
* Equipos Informáticos		
* Amortización Acumulada	0	0
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía		
* Deudores Varios	1.667	0
	1.667	0
Inversiones Financieras a corto plazo		0
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y Otros Activos Líquidos	17.563	13.651
* Cuentas propias	17.563	13.651
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19.230	13.651
TOTAL ACTIVO (A + B)	19.230	13.651

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SEGOVIA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social	13.651	9.673
Resultado del Ejercicio	5.579	3.978
TOTAL PATRIMONIO NETO	19.230	13.651
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
	0	0
Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	19.230	13.651

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE SEGOVIA
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	6.624	6.384
* Cuotas Colegio	6.624	6.384
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0	0
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos		
GASTOS DE PERSONAL	0	0
* Sueldos y salarios		
* Cargas Sociales		
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.045	-2.406
Servicios profesionales	0	0
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	-455	-1.695
* Actividades Colegiales		
* Conferencias y Debates	-215	-1.335
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación	-240	-360
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	0	0
* Cursos y Seminarios		
* Consejo Directivo		
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-590	-710
* Organos de Gobierno	-467	-605
* Servicios Exteriores	-123	-105
* Tributos		
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	5.579	3.978
Ingresos Financieros		
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
Elecciones a la Junta de Gobierno		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.579	3.978

ANEXO V
Estados Contables
Sección de Cuenca

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CUENCA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones		
* Mobiliario y Equipo de Oficina		
* Equipos Informáticos		
* Amortización Acumulada	0	0
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía		
* Deudores Varios	19.006	
	19.006	0
Inversiones Financieras a corto plazo		0
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y Otros Activos Líquidos	0	0
* Cuentas propias	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19.006	0
TOTAL ACTIVO (A + B)	19.006	0

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN CUENCA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social Inicial	12.680	
Resultado del Ejercicio	6.326	
TOTAL PATRIMONIO NETO	19.006	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
	0	0
Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	19.006	0

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE CUENCA
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.668	0
* Cuotas Colegio	4.668	
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	9.917	0
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos	9.917	
GASTOS DE PERSONAL	-4.795	0
* Sueldos y salarios	-4.732	
* Cargas Sociales	-63	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.175	0
Servicios profesionales	0	0
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	0	0
* Actividades Colegiales		
* Conferencias y Debates		
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	-500	0
* Cursos y Seminarios	-500	
* Consejo Directivo		-
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-2.675	0
* Servicios Exteriores	-2.420	
* Otros gastos	-255	
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	6.615	0
Ingresos Financieros		
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
Elecciones a la Junta de Gobierno	-289	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.326	0

ANEXO VI
Estados Contables
Sección de Soria

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SORIA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas		
* Amortización Acumulada		
Inmovilizado Material		
* Otras Instalaciones		
* Mobiliario y Equipo de Oficina		
* Equipos Informáticos		
* Amortización Acumulada	0	0
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias		
Deudores de la Actividad Propia		
* Deudores Escuela de Economía		
* Deudores Varios	14.245	0
	14.245	0
Inversiones Financieras a corto plazo	0	0
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y Otros Activos Líquidos	0	0
* Cuentas propias	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	14.245	0
TOTAL ACTIVO (A + B)	14.245	0

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. SECCIÓN SORIA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social Inicial	11.723	
Resultado del Ejercicio	2.522	
TOTAL PATRIMONIO NETO	14.245	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a c/p otras responsabilidades		
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar		
* Proveedores		
* Otros Acreeedores		
* Deudas con Administraciones Públicas		
	0	0
Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	14.245	0

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID - SECCION DE SORIA
CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	3.137	0
* Cuotas Colegio	3.137	
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0	0
* Servicios Profesionales		
* Escuela de Economía		
* Servicios Colegiales		
* Otros Ingresos		
GASTOS DE PERSONAL	0	0
* Sueldos y salarios		
* Cargas Sociales		
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-300	0
Servicios profesionales	0	0
* Turno de Actuación Profesional		
* Comisiones de Trabajo		
Publicaciones	0	0
* Revista "Economistas"		
Servicios Colegiales	0	0
* Actividades Colegiales		
* Conferencias y Debates		
* Acuerdos y Convenios		
* Envíos a Colegiados		
* Servicios Asistenciales		
* Servicios Informáticos		
* Fomento de la Colegiación		
* Otros Servicios		
Escuela de Economía	0	0
* Cursos y Seminarios		
* Consejo Directivo		-
* Gastos de Personal		
* Gastos Generales		
Otros Gastos de Explotación	-300	0
* Servicios Exteriores	-300	
* Otros gastos		
* Provisión Insolvencias		
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	2.837	0
Ingresos Financieros		
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
Elecciones a la Junta de Gobierno	-315	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.522	0

Estados Contables Globales Ejercicio 2025

Colegio de Economistas de Madrid
Sección de Toledo
Sección de Guadalajara
Sección de Ciudad Real
Sección de Segovia
Sección Cuenca
Sección Soria

BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Intangible		
* Aplicaciones Informáticas	123.529	128.144
* Aplicaciones Informáticas en curso	90.130	-
* Amortización Acumulada	<u>-123.406</u>	<u>-127.896</u>
	90.253	248
Inmovilizado Material		
* Terreno Sede Madrid	298.811	298.811
* Edificio Sede Madrid	2.376.294	2.376.294
* Terreno Sede Toledo	62.528	62.528
* Edificio Sede Toledo	85.179	85.179
* Otras Instalaciones	128.829	132.416
* Mobiliario y Equipo de Oficina	164.030	172.092
* Equipos Informáticos	83.878	111.491
* Amortización Acumulada	<u>-2.801.441</u>	<u>-2.816.716</u>
	398.107	422.095
Inmovilizado Financiero		
* Fianzas Constituidas	1.238	1.238
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	489.598	423.581
B) ACTIVO CORRIENTE		
Existencias	4.554	2.420
Deudores de la Actividad Propia		
* Recibos a Cobrar	39.448	26.582
* Deudores Escuela de Economía		1.174
* Deudores Varios	53.024	74.150
* Hacienda Deudora	20.226	9.319
* Consejo General de Economistas	102.790	94.368
* Provisiones	<u>-3.194</u>	<u>-3.941</u>
	212.294	201.652
Depósito constituido a Corto Plazo	0	71.107
Inversiones Financieras a corto plazo	2.035.000	1.885.000
Periodificaciones a corto plazo	1.066	2.804
Efectivo y Otros Activos Líquidos	222.764	380.832
* Cuentas propias	222.764	380.832
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.475.678	2.543.815
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.965.276	2.967.396

BALANCE GLOBAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		
Fondo Social	2.679.471	2.735.236
Resultado del Ejercicio	91.539	-80.168
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.771.010	2.655.068
B) PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	0	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo otras responsabilidades	0	150.000
Deudas a corto plazo		
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a pagar		
* Proveedores	24.067	9.448
* Otros Acreeedores	95.342	75.194
* Deudas con Administraciones Públicas	<u>66.437</u>	<u>67.324</u>
	185.846	151.966
Periodificaciones a corto plazo	8.420	10.362
TOTAL PASIVO CORRIENTE	194.266	312.328
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.965.276	2.967.396

CUENTA DE RESULTADOS GLOBALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

	2025	2024
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.042.449	1.023.362
* Cuotas Colegio	1.025.453	1.012.789
* Revista "Economistas"	16.996	10.573
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	330.455	331.440
* Subvención y exceso de provisión	7.643	-
* Escuela de Economía	160.159	174.704
* Servicios Colegiales	131.964	141.575
* Otros Ingresos	30.689	15.161
GASTOS DE PERSONAL	-495.288	-620.053
* Sueldos y salarios	-381.321	-494.373
* Cargas Sociales	-113.967	-125.680
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-803.488	-836.188
Servicios profesionales	-4.996	-6.999
* Turno de Actuación Profesional	-4.996	-5.388
* Comisiones de Trabajo	0	-1.611
Publicaciones	-92.560	-95.722
* Revista "Economistas"	-92.560	-95.722
Servicios Colegiales	-326.796	-391.880
* Actividades Colegiales	-113.927	-132.778
* Conferencias y Debates	-10.866	-20.937
* Secciones Colegio	-	-7.232
* Acuerdos y Convenios	-3.451	-3.910
* Juntas Generales	-1.980	-1.537
* Envíos a Colegiados	-1.175	-3.164
* Servicios Asistenciales	-478	-455
* Servicios Informáticos	-108.805	-112.946
* Fomento de la Colegiación	-6.297	-8.815
* Otros Servicios	-79.817	-100.107
Escuela de Economía	-90.328	-80.217
* Cursos y Seminarios	-49.038	-41.474
* Gastos de Personal	-33.875	-32.500
* Gastos Generales	-7.415	-6.243
Consejo General de Economistas Otros gastos de Explotación	-55.757	-54.486
Otros Gastos de Explotación	-233.051	-206.884
* Servicios Exteriores	-213.157	-194.646
* Tributos	-9.134	-7.681
* Otros gastos	-7.480	-
* Deterioro de crédito	-3.280	-4.557
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-26.548	-32.603
DETERIORO Y RDO. ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	-1.382	
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	46.196	-134.042
Ingresos Financieros	46.611	53.874
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	46.611	53.874
Elecciones a la Junta de Gobierno	-1.270	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	91.539	-80.168

NOTA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE CUENTAS GLOBALES

El objetivo de la elaboración de los presentes Estados Contables Globales es facilitar la información agregada y completa de la actividad del Colegio de Economistas de Madrid.

La elaboración de las Cuentas Globales se ha realizado por agregación de las cuentas de Activo y de Pasivo y de Ingresos y Gastos del Colegio de Economistas de Madrid y sus Secciones.

Se ha procedido a realizar la eliminación de los saldos entre el Colegio y sus Secciones.

Asimismo, se han eliminado las operaciones realizadas entre los componentes de las Cuentas Globales.

Se presentan, a efectos comparativos, cifras del ejercicio anterior.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín
Socio de Auditoría
ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

SECCIÓN DE TOLEDO del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE TOLEDO del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín
Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**SECCIÓN DE GUADALAJARA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE
MADRID**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE GUADALAJARA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín
Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: xx de xx de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**SECCIÓN DE CIUDAD REAL del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE
MADRID**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE CIUDAD REAL del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**SECCIÓN DE SEGOVIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE
MADRID**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE SEGOVIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín
Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

SECCIÓN DE CUENCA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE CUENCA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE CUENCA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE CUENCA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

SECCIÓN DE SORIA del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno de la SECCIÓN DE SORIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la SECCIÓN DE SORIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación a la SECCIÓN DE SORIA del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín
Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales globales adjuntas del **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales globales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa existente que resulta de aplicación al **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID Y SUS SECCIONES** no establece la obligación de presentar Cuentas Anuales de acuerdo con un Marco de Información Financiera específico, el trabajo realizado no puede ser considerado una auditoría de cuentas ni el presente informe constituye un informe de Auditoría de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su normativa de desarrollo quedando, por tanto, fuera de su ámbito de aplicación. No obstante lo anterior, tal y como se indica en el párrafo de "Responsabilidad del auditor" el trabajo se ha desarrollado de acuerdo con la normativa de auditoría de aplicación y en concreto las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la normativa española.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Consideramos que no existen aspectos relevantes que comunicar en referencia a la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, La Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación de nuestra firma en el presente informe al final del mismo.

Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646



Borja del Río Martín

Socio de Auditoría ROAC 24394

Fecha del informe: 27 de marzo de 2026

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.